

El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, ha presentado hoy las modificaciones introducidas en el reglamento de las zonas de estacionamiento del Parque Natural de Formentera. A partir de la próxima temporada los periodos de regulación del acceso a Illetes será del 10 de mayo al 30 de septiembre, mientras que el acceso a la zona de Es Cavall den Borràs y Levante se regulará entre el 01 de junio y el 15 septiembre, "porque hemos detectado que en temporada baja no hay problemas de aparcamiento en estas zonas", según ha explicado el responsable de Movilidad, Rafael González. El horario de regulación será de 9.00 a 17.00 horas en temporada baja y de 9.00 a 20.00 o 21.00 horas en temporada alta, ha añadido.

La prohibición de entrada a los quads ha sido uno de los principales cambios introducidos en la nueva regulación. La finalidad de esta medida es "evitar el desgaste en el entorno y las molestias de ruido y polvo en uno de los espacios más sensibles medioambientalmente de la isla", según ha dicho Rafael González.

Baños públicos

Para la próxima temporada se instalarán 4 módulos dobles de hombre/mujer de baños portátiles con acabados de madera que estarán perfectamente integrados en el entorno, según ha anunciado el responsable de Movilidad. "Así daremos un servicio imprescindible desde el punto de vista sanitario, medioambiental y de limpieza para los visitantes del parque natural", añadió.

Por otra parte también se ha regulado el acceso de autobuses del servicio regular y discrecional. Del servicio regular de autobuses, podrá entrar uno cada media hora durante toda la jornada, y de manera gratuita. En cuanto al servicio discrecional, también podrá entrar uno cada media hora, pero pagarán 0,8 en temporada baja, 1 euro en temporada media, y 1,2 euros en temporada alta, por plaza, y en el horario comprendido entre las 12.00 horas y 17.00 horas no podrán acceder. "El objetivo de esta medida es" acabar con las aglomeraciones de gente que se producía en horas punta", según ha explicado el conseller.

También se restringirá la entrada de los vehículos de gran volumen, que llevan mercancías en los restaurantes de la zona, durante el horario de máxima afluencia de turistas. Podrán acceder para hacer el reparto, hasta las 11 de la mañana, y después de las 5 o 7 tarde, dependiendo del momento de la temporada. "Se ha considerado que estos vehículos de gran tamaño podían colapsar los aparcamientos durante el horario central de la jornada". Asimismo, el conseller ha explicado que también se han introducido cambios para que se mejoren los servicios de retirada vehículos que estén mal estacionados. Todo para mejorar el servicio y la seguridad en el Parque Natural de Formentera, según ha concluido.